

Memòria justificativa de recerca de les beques predoctorals per a la formació de personal investigador (FI)

La memòria justificativa consta de les dues parts que venen a continuació:

- 1.- Dades bàsiques i resums
- 2.- Memòria del treball (informe científic)

Tots els camps són obligatoris

1.- Dades bàsiques i resums

Títol del projecte ha de sintetitzar la temàtica científica del vostre document.

El comportamiento penalmente relevante en el delito de defraudación tributaria: una propuesta político-criminal.

Dades de l'investigador (beneficiari de l'ajut)

Nom	Cognoms
Ricardo	Echavarría Ramírez
Correu electrònic	
ricardo.echavarria@upf.edu	

Dades del director del projecte

Nom	Cognoms
Elena	Larrauri Pijoan
Correu electrònic	
elena.larrauri@upf.edu	

Dades de la universitat / centre al que s'està vinculat

Universitat Pompeu Fabra

Número d'expedient

2001FI_B2 0007

Paraules clau: cal que esmenteu cinc conceptes que defineixin el contingut de la vostra memòria.

Criminalidad tributaria. Delito de defraudación tributaria. Delitos de organización. Delitos de infracción de deber. Política criminal.

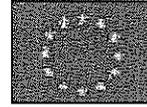
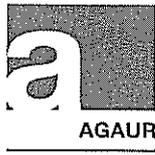
Data de presentació de la justificació

27/01/2012

Nom i cognoms, i signatura del beneficiari/ària

Vist i plau del/de la director/a del projecte



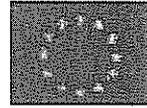


Resum en la llengua del projecte (màxim 300 paraules)

El sistema tributario es fundamental en el Estado social y democrático de Derecho, pues el ejercicio y efectivo disfrute de muchos derechos fundamentales depende del correcto funcionamiento de la actividad tributaria. Además de esto, la situación económica actual demanda una adecuada política en contra del fraude tributario, lo que necesariamente implica analizar si el modelo penal vigente es el más adecuado para enfrentar el fraude fiscal.

Teniendo en cuenta que muchas de las características de la criminalidad tributaria no son exclusivas de un país, pues ésta trasciende habitualmente las fronteras de los países por medio del recurso a empresas multinacionales o la localización de empresas en "paraísos fiscales", el análisis del fraude tributario no debe limitarse al examen jurídico del modelo legislativo español, debiendo trascender a una estudio de política criminal que vincule consideraciones criminológicas y jurídicas.

En consecuencia, en esta investigación se propone un análisis que no se reduce a los debates exclusivamente jurídicos. Se busca, además, efectuar un examen que tenga por fundamento una perspectiva criminológica y de Law in action a fin de evaluar críticamente la respuesta a la criminalidad tributaria por parte del modelo de regulación penal vigente en España. Esta orientación permitirá una más amplia comprensión del fenómeno de la criminalidad tributaria, así como de las categorías jurídicas adecuadas políticamente para su prevención. Este estudio interdisciplinario nos conducirá, al final de la investigación, tanto a proponer la interpretación del modelo de legislación penal vigente, como a una reforma al mismo que pretenda solucionar algunos de los problemas de prevención que a lo largo de la investigación se señalan.



Resum en anglès(màxim 300 paraules)

The tax system is important for the modern State, because the exercise and effective enjoyment of the fundamentals rights depend on the correct taxation functions. Therefore, the current economic crisis demands an accurate policy against tax fraud, and that implies analyze if the current criminal legal system is precisely satisfactory in the way to prevent the tax fraud behaviours.

Many characteristics in the tax criminality neither are nor exclusive for one country. Tax criminality goes beyond borders, using for example multinational companies or tax heavens. That is why the analysis of tax fraud regulation should not be limited in only one legislative model. It should be a wider analysis, which includes criminological and legal considerations. In other words, it should be an analysis from a criminal policy point of view.

According to that, the research I set out is not only a legal analysis, but also a criminological one. This research aims to archive a multidisciplinary study that linked a criminology perspective and a Law in Action methodology in a way to do a critical evaluation for the currently model of Spanish tax crimes criminal system. With this orientation I try to get a wider understanding for the tax criminality phenomenon as well the adequate legal categories in terms to prevent and to battle tax fraud. The research will lead us to propose a legal interpretation for the Spanish legal system and in addition to fashion a new model of criminal legal system in order to prevent tax fraud in a more efficient way.



2.- Memòria del treball (informe científic sense limitació de paraules). Pot incloure altres fitxers de qualsevol mena, no més grans de 10 MB cadascun d'ells.

Características generales y estructura de la investigación.

El sistema de ingresos tributarios es un mecanismo para la asegurar el cumplimiento de muchos de los más relevantes derechos del Estado social y, por ello, elemento indispensable para asegurar derechos fundamentales. Además, la situación económica actual demanda una adecuada política en contra del fraude fiscal o tributario, lo que necesariamente implica analizar si el modelo vigente es el más adecuado para enfrentar los problemas de fraude fiscal que se presentan actualmente en España.

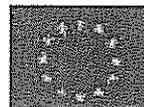
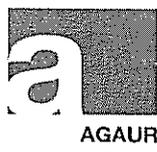
Por otra parte, las características de la criminalidad tributaria son comunes a los países de nuestro entorno, razón por la cual el análisis del fraude tributario no debe limitarse al modelo político criminal español. Esto, pues la criminalidad tributaria trasciende habitualmente las fronteras de los países por medio de recursos tales como empresas multinacionales o la localización de éstas en "paraísos fiscales". Por esto, deben trascender también las iniciativas que buscan una mejor y más adecuada protección de los intereses financieros. En este orden, la evaluación crítica del modelo penal actualmente vigente en España para combatir la criminalidad tributaria no puede en modo alguno limitarse a las discusiones jurídicas de la legislación penal española.

Por lo dicho previamente, y a diferencia del tradicional enfoque jurídico de las investigaciones que se han ocupado del delito de defraudación tributaria previsto en el artículo 305 del Código penal, nuestro trabajo propone un enfoque de carácter político criminal y con la teoría de la legislación como fundamento metodológico.

El enfoque y fundamento metodológico pretenden traducir la hipótesis que anima esta investigación y que puede concretarse así: un análisis que pretenda tener impacto en un mejor nivel de prevención frente a las conductas defraudatorias y que sea adecuado con las garantías y los principios limitadores del Derecho penal, exige una investigación que no debe agotarse en el análisis de categorías exclusivamente jurídicas. En consecuencia, el análisis jurídico está obviamente presente, pero se enriquece con otras perspectivas que, como se ha indicado, son de tipo criminológico y político criminal. El desarrollo de la investigación, con fundamento en la hipótesis que antecede, se realiza en las siguientes partes:

Una Parte I (Aspecto fáctico) en la que se aborda el estudio de la criminalidad tributaria desde una perspectiva criminológica. Se trata de dar cuenta de aspectos básicos de la criminalidad tributaria, entre los que cabe resaltar su lesividad, la alarma social que genera, así como la percepción ciudadana relativa al cumplimiento de los deberes tributarios. A su vez, se dedica especial interés al análisis de los problemas de prevención penal de la criminalidad tributaria. El análisis que ocupa la primera parte de esta investigación, que está ya concluido, se realiza en un único capítulo que pretende destacar, como se ha indicado, aspectos relevantes del fenómeno defraudatorio en materia tributaria y los problemas para su prevención penal.

En la Parte II (Análisis político-criminal de la legislación penal española en el delito de defraudación tributaria), se analiza la evolución de la legislación penal española para la prevención del fraude fiscal. Este propósito se lleva a cabo con un estudio de la evolución de la legislación penal española dedicada a la prevención de la defraudación tributaria, haciendo hincapié en las características desde el punto de vista jurídico penal de cada una de ellas. A su vez, se realiza un análisis de la aplicación de esta legislación, tomando como base para el análisis la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de las Audiencias Provinciales. Finalmente, se presenta la interpretación que la doctrina especializada ha realizado sobre el delito de defraudación tributaria. Ahora bien, el análisis crítico que se propone toma como base, prioritariamente, el modelo legislativo que tiene origen en 1977, que salvo las reformas legislativas, continúa vigente. Esta segunda parte se realiza a través de 3 capítulos, los que se encuentran ya concluidos. En el primero se estudia la evolución de la legislación penal que desde 1822 se ha dedicado a la prevención del fraude tributario, diferenciando los modelos de prevención en función de las características penales de cada legislación. En un segundo capítulo se analizan las



diferentes “líneas jurisprudenciales” en la aplicación de la legislación penal vigente desde 1977 para la prevención del fraude fiscal. En el tercero y último capítulo se presenta el análisis y propuestas de interpretación de la doctrina penal dedicada al delito de defraudación tributaria.

Por último y en la Parte III (Propuesta político criminal de interpretación y regulación penal) se realiza una propuesta de interpretación y modificación de la legislación penal para la prevención del fraude fiscal. Esta parte, por ello, tiene un doble propósito: primero, desarrollar un modelo de interpretación del delito de defraudación tributaria con fundamento en la legislación penal vigente; segundo, proponer un nuevo modelo de regulación penal con el que enfrentar el fraude fiscal. En el desarrollo de esta última parte se vinculan, en consecuencia, además de un análisis puramente jurídico penal, las conclusiones que han sido obtenidas de las dos primeras partes de la tesis. Todo ello, a fin de que las propuestas de interpretación y modificación de la legislación penal sean defendibles tanto desde el punto de vista jurídico penal, como respaldadas por el análisis fáctico que se realiza en las dos primeras partes de la investigación. Esta última parte de la tesis se concreta en tres capítulos, de los que una tercera parte está ya concluida. En el primero de ellos, se aborda el problema del objeto de protección o bien jurídico en los delitos tributarios. En un segundo capítulo se realiza la propuesta de interpretación del delito de defraudación tributaria vigente, poniendo un énfasis especial en el fundamento y límites del injusto del delito de defraudación tributaria. En un tercero y último capítulo, se realiza la propuesta de modificación de la regulación penal española para la prevención del fraude fiscal.

Con el enfoque y la metodología descrita se permitirá, en síntesis, una comprensión amplia de la criminalidad tributaria, así como de la respuesta que a tal fenómeno criminal se deriva de la legislación vigente. En función de las conclusiones que de tal análisis se derive, se estructura la propuesta de modificación de la legislación penal vigente, buscando adaptarla a los modelos que se discuten actualmente en Europa, como son el “Corpus Iuris” y “Eurodelitos”, procurando que la respuesta del Derecho penal sea la más adecuada a la “realidad” de la criminalidad tributaria y a la legislación europea. Todo esto responde a un modelo metodológico que puede ser calificado como de Teoría de la legislación. Este modelo permite un contacto directo entre teoría y práctica, que permite conectar de forma adecuada el debate jurídico con sus consecuencias prácticas.

El análisis amplio que de la legislación vigente se propone, así como la propuesta de modificación, parte de la hipótesis de que la legislación penal vigente no es plenamente satisfactoria, tanto si se la analiza desde el punto de vista jurídico penal, como para responder adecuadamente a las características de la criminalidad tributaria. Esta falta de armonía entre legislación y criminalidad tributaria ha dado lugar a una aplicación de la legislación que en ocasiones resulta inadecuada, como se evidencia a través del análisis jurisprudencial y doctrinal que se realiza en la Parte II de la investigación.

Aspectos fácticos relevantes.

La garantía de un adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales no es una tarea que corresponda sólo al Derecho penal. No obstante, el sistema de prevención y represión penal está llamado a cumplir un papel muy destacado en esta tarea. Es por ello que el sistema penal ha venido incrementando notablemente su actividad preventiva. Basta observar que en los primeros años de vigencia de la Ley 50/1977 apenas si se podía contar con alguna que otra sentencia dedicada al delito fiscal. Actualmente, por el contrario, se cuentan por cientos las sentencias dedicadas a juzgar los comportamientos defraudatorios. Del análisis jurisprudencial que se realiza en la investigación doctoral se registran, entre los años 2000 a 2008 no menos de 250 sentencias entre Audiencias Provinciales y Tribunal Supremo dedicadas a los delitos contra la Hacienda pública.

Sin perjuicio del notable aumento del sistema de prevención penal, es evidente que no existe una conciencia fiscal realmente elevada, tal y como pone de presente el barómetro del Instituto de Estudios Fiscales. A su vez, se cuentan actualmente grandes casos de fraude fiscal, en las que los niveles de fraude son ciertamente cuantiosos y que, en no pocas ocasiones, son realizadas por personas con alta capacidad contributiva, políticamente influyentes y que aprovechan la ayuda de asesores poco escrupulosos para moverse en las zonas límite de la legislación, evitando así las obligaciones tributarias.



El panorama antes reflejado merece cuestionar el sistema de prevención y represión penal del fraude tributario. Se hace necesario poner en evidencia los problemas y deficiencias del sistema penal vigente, así como proponer formas para mejorar e incrementar la garantía en el cumplimiento de los deberes tributarios. Esta labor se pretende realizar poniendo en comparación el sistema español con sistemas comparados, particularmente el sistema alemán y los modelos europeos antes mencionados. Estos ofrecen ventajas que permitirían resolver algunos de los problemas que la legislación penal española arrastra desde 1977. Basta pensar las deficiencias que genera la falta de un criterio claro en asuntos tan prioritarios como la determinación de la conducta típica y la autoría. Mientras en el sistema alemán, por ejemplo, se abre la puerta al modelo de delito común, cuando menos en la modalidad activa, el sistema español está anclado en una tipificación que respalda que sólo los deudores tributarios pueden cometer el delito, lo que resulta ciertamente inadecuado a la "realidad" de la criminalidad tributaria.

Características del análisis jurídico.

El modelo de interpretación jurídico penal que se propone, así como la propuesta de modificación, tiene como prioridad el estudio de los fundamentos y los límites del injusto del delito de defraudación tributaria. Es decir, explicar el fundamento material del delito de defraudación tributaria a partir de su objeto de protección y el fundamento de imputación de responsabilidad que subyace a este delito. Este análisis se traduce luego en consecuencias muy importantes en dos aspectos problemáticos: la conducta penalmente relevante y el análisis de la autoría y la participación.

En lo que se refiere al primero de los aspectos mencionados, el empeño es avanzar en la determinación precisa de los límites de las conductas penalmente relevantes para una adecuada diferenciación con diversos tipos de comportamiento que se califican como conductas que lícitamente reducen o disminuyen la tributación, así como de aquellas cuya ilicitud se restringe al injusto tributario. Así, en este punto la tarea se dirige a precisar los tipos de comportamiento que se oponen, bien lícita bien ilícitamente, a la satisfacción de los ingresos tributarios. Con este objetivo se permitirá delimitar claramente los niveles penales de riesgo, de aquellos otros que son sólo competencia de la Administración tributaria o que, incluso, no merecen reproche penal alguno.

Por otra parte, el análisis del injusto dedica también espacio para el análisis de la participación. Se trata de estudiar los problemas de participación tanto a nivel de deudores tributarios como de terceros no deudores tributarios que participan en las tramas defraudatorias. Esto, ya que es común en la criminalidad tributaria la participación de múltiples sujetos, quienes en muchos casos no tienen obligación alguna con la Agencia tributaria, pero que sin embargo colaboran activamente en el diseño de formas de defraudación. A los problemas que supone la participación de diversos sujetos en la criminalidad tributaria, así como la delimitación de las conductas penalmente relevantes, se dedicará atención el estudio de la legislación y doctrina penal alemana, como referente importante para el propio análisis de la legislación española.

Esquema de tesis.

Parte I. Aspecto fáctico.	Parte II. Análisis político-criminal de la legislación penal española en el delito de defraudación tributaria.			Parte III. Propuesta político criminal de interpretación y regulación penal.		
II. 1. Aspectos generales de la delincuencia económica. Características de la delincuencia tributaria y problemas de prevención.	II.1. Desarrollo legislativo en la protección de la Hacienda pública y la prevención del fraude fiscal.	II.2. Líneas jurisprudenciales en la aplicación de la legislación penal en casos de fraude fiscal.	II. 3. Análisis de la doctrina en relación con la protección a la Hacienda pública y la prevención del fraude fiscal.	III.1 Análisis de la Hacienda pública como objeto de protección jurídico penal. El bien jurídico penal protegido.	III.2. Propuesta de interpretación. Injusto material del delito de defraudación tributaria: fundamento y límites.	III.3. Propuesta de regulación del delito de defraudación tributaria.
OBJETIVO GENERAL. Realizar un estudio del aspecto fáctico de la criminalidad tributaria y analizar la respuesta de la legislación, la jurisprudencia y la doctrinante los retos que supone el fraude fiscal. Se pretende, en definitiva, analizar los aspectos positivos y negativos de la respuesta penal frente a los retos que supone la defraudación tributaria.				OBJETIVO GENERAL. Ofrecer un modelo de interpretación (de <i>lege lata</i>) y de regulación (de <i>lege ferenda</i>) de regulación de las situaciones de fraude fiscal.		